

RESOLUCIÓN N° 305/2.020

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES, A FUNCIONARIOS CONTRATADOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2.020 - FF 10 Y FF- 30.”

Asunción, 25 de Agosto de 2.020-

VISTO:

El Memorando DAPE N° 406/2.020, presentado en fecha 24 de Agosto de 2.020, por el Dpto. de Administración de Personal, a través del cual remite pedido de Resolución de Autorización para pago del Rubro – Bonificaciones a los funcionarios contratados del IPTA, correspondiente al mes de Agosto de 2.020– FF.10 y FF.30, para su verificación y de corresponder remitir para la emisión de Resolución, se adjunta la planilla de referencia en (01) una página y;

CONSIDERANDO: **Que**, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N°283/2.020, presentado en fecha 24 de Agosto de 2.020, remite el expediente a la Secretaría General y por su intermedio a consideración del Señor Presidente, adjunta planilla para autorización de pago de Bonificaciones según anexo, para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, por Resolución IPTA N° 92, de fecha 20/02/2020, se reglamentó el pago de Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios permanentes, comisionados y contratados del IPTA, para el Ejercicio Fiscal 2020, previo Dictamen correspondiente, de la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el pago de Bonificaciones, a funcionarios contratados del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), correspondiente al mes de Agosto de 2.020 - FF10 y FF30, de conformidad al Anexo de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.





Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO RESOLUCION N° 305/2020

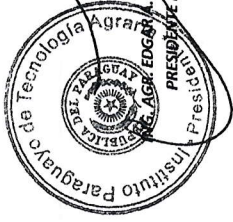
PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DE BONIFICACIONES - PERSONAL CONTRATADO - MES DE AGOSTO 2020

N°	CL. N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	CARGO O FUNCION	RESPONSABILIDAD EN EL CARGO	GESTION PRESUPUESTARIA	GESTION ADMINISTRATIVA	TOTAL A PERCIBIR
1	4.626.173	CYNTHIA DEJESUS MIRANDA BENITEZ	XPS	PROFESIONAL	3.000.000	MIEMBRO COMITÉ PERMANENTE DE EVALUACIÓN PARA LAS CONTRATACIONES DE BIENES, SER	-	900.000	-	900.000
145 HONORARIOS PROFESIONALES										
							TOTAL	900.000	-	900.000

ORIGEN FINANCIADOR: IPTA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10/30



Pedro A. Cristaldo M.
SR. PEDRO A. CRISTALDO, M., ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS



Edgardo Estéchea
PRESIDENTE IPTA



Edgardo Estéchea
Edgardo Estéchea
Secretaría General - IPTA